

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR UN ABOGADO DE OFICIO

- Solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita (Impreso de la Junta de Andalucía) debidamente cumplimentado.
- Anexo I a la solicitud de asistencia jurídica gratuita debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI, Pasaporte, o Tarjeta de Residencia (Mostrar el original para cotejar).
- Certificado de signos externos del Ayuntamiento del declarante.
- Declaración IRPF/ Patrimonio/ Sociedades/ de miembros de la unidad familiar.
 - En caso de no estar obligados a hacer la declaración del IRPF:
 - Anexo II a la solicitud de asistencia jurídica gratuita debidamente cumplimentado.
 - Certificado de los centros de trabajo y de las altas y bajas de la seguridad social, o
 - Certificado empresa de conceptos salariales o última nómina, o
 - Certificado del INEM u organismo competente, de la percepción de ayuda por desempleo y período concedido.